Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

Serie N/ Nº 1396696

TERESA C. SALMENA de PENAYO
NOTARIA Y ESCRIBANA
Caaguazú

Abog. Elizardo Montes Samudio

COMPRA VENTA DE INMUEBLE OTORGADA POR EL SEÑOR LAUREANO RAMON RUIZ DIAZ TORRES A FAVOR DE LA SEÑORA BLANCA SABINA VILLALBA DE GONZALEZ.-ESCRITURA NUMERO: TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE (367).- En la Ciudad de Caaguazù, Repùblica del Paraguay, el diez y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, ante mi; TERESA C. SALMENA DE PENAYO, Notaria y Escribana Pùblica, Titular del Registro Nº.285 con asiento en esta ciudad, con RUC SAET603600M, COMPARECEN: Por una parte el señor LAUREANO RAMON RUIZ DIAZ TORRES, casado, con C.I.Nº. 313.789, acompañado y con el consentimiento de su esposa señora ANDRESA MILTOS DE RUIZ DIAZ, con C.I.Nº. 535.898.- Y por la otra parte la señora BLANCA SABINA VILLALBA DE GONZALEZ, casada, con C.I.Nº. 1.153.398, todos domiciliados en esta Ciudad, son paraguayos, mayores de edad, hàbiles de mi conocimiento, quienes cumplieron con las leyes de caràcter personal, doy fè.- Y CONVIENEN: El señor LAUREANO RAMON RUIZ DIAZ TORRES, dice, que por este acto VENDE Y TRANSFIERE a favor de la señora BLANCA SABINA VILLALBA DE GONZALEZ, UN INMUEBLE de su propiedad, con todo lo en èl existente, edificado, clavado y plantado, situado en el DISTRITO DE YHU, de la Colonia San Blas, identificados como Lotes Agricolas Nº. 12, 13, 14 y 15, de la Manzana AMPLIACION, con las dimensiones y linderos siguientes: AL NORTE: mide TRESCIENTOS METROS, y

El P- 5.474 de Yhú

CANCELADO
POR PADRON
Nº 182 y 183
de Vaquería
- 3 SEP 1997
FECHA FIRMA

linda con el Lote N°. 16.- AL OESTE: mide SEISCIENTOS VEINTE METROS, y linda con calle.- SUPERFICIE: VEINTE Y TRES HECTAREAS CON SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.- CORRESPONDE al vendedor por compra hecha del Instituto de Bienestar Rural, según consta en el Titulo de Propiedad N°. 136.938, de fecha 05 de octubre de 1.987, e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos en la quinta sección, como Finca Nº. 4.515 de Yhú, bajo el Nº. uno y al folio uno y sgtes. el 12 de noviembre de 1.987.- La Autorización para este acto consta en la Resolución N°. 718/96 (Acta N°. 28), de fecha 14 de agosto de 1.996.- De conformidad al Certificado expedido por el Jefe de la sección respectiva de la Dirección General de los Registros Públicos, que tengo a la vista para este acto y dejo incorporado al protocolo el inmueble de referencia no ha sufrido modificación, ni restricción de dominio, y sobre el propietario no pesa inhabilitación alguna, por lo que puede disponer libremente de sus bienes.- NO ADEUDA en concepto de impuesto inmobiliario por el presente año inclusive, de conformidad al Certificado Catastral Nº. 42.484 correspondiente al PADRON Nº. 5.474 CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO) de Yhú; y de conformidad al Certificado expedido por la Sub-Secretaria de Tributación,

C. SALMENA de A
NOTARIO Y
ESCRIBANO PUBLI
Caaguazú Para

PARA REGISTROS PUBLICOS

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL PROTOCOLO

30 OCT 1999

Serie N/ Nº 1396697

LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA. CONSTE.

Abog. Eduardo Mónges Samudio

transferencia por el precio de Gs. 2.000.000 (DOS MILLONES DE GUARANIES), suma de dinero que el vendedor manifiesta haber recibido de manos de la compradora, antes de este acto, otorgandole por este instrumento recibo de pago en forma.- El vendedor por este acto desiste de sus derechos de propiedad, posesión y dominio que a lo vendido tenia y lo transmite a la compradora ante quièn se obliga por las responsabilidades de esta venta conforme a derecho.- PREVIA lectura integra a los otorgantes de lo consignado en el presente instrumento pùblico realizada por mi la Escribana Autorizante, se ratifican en su contenido y la firman en mi presencia en prueba de conformidad y aceptaciòn, de todo lo cual. Y DE QUE RECIBI PERSONALMENTE LA MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE LOS COMPARECIENTES, DOY FE.-

Nota Ruiz Díaz

Blanca N. de Ruiz

Ante mi: Teresa Salmena de Peñayo

747 SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CIVIL A

PARA REGISTROS PUBLICOS

EXPEDI: Primera copia para la Sra. BLANCA SABINA VILLALBA DE GONZALEZ, en echa 22 de noviembre de 1.996 . -

NOTA: Inscripta en la Direc. Gral. de los Reg. Pub., quinta sección, finca No. 4.915 de YHU., e inscripta en el Registro bajo el No. 2 y al folio 4 y sgts de fecha 8 de enero de 1.997.-

TERESA C. SALMEN
NOTARIO
ESCRIBANO
Caaguazú

MINISTERIO DE HACIENDA
SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO

LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA. CONSTE.-

CERTIFICADO CATASTRAL DE INMUEBLES

049247

ART. 64 LEY Nº 125/91

Certificado Nº 42484

44238

DISTRITO	LUGAR
YHU.=	COL. SAN BLAS. -

LOTE	MANZANA	FINCA	PADRON	NOMENCLATURA CATASTRAL - CTA. CTE.
12,13,14	y 15.- AMPLIACION.	4.515.-	5.474.- X	

SUPERFICIE	AVALUACION FISCAL
23,has.,6.960 mts2.-	Gs. 1.085.186

CLASE DE CONTRATO	MONTO DE LA OPERACION
COMPRA VENTA.=	

CONTRATANTES

TITULAR DEL INMUEBLE	DOMICILIO	R.U.C.
LAUREANO RAMON RUIZ DIAZ TORRES.=	CAAGUAZU	

ADQUIRENTE - ACREEDOR HIPOTECARIO	DOMICILIO	R.U.C.
BLANCA SABINA VILLALBA DE GONZALEZ	CAAGUAZU .-	

MEDIDAS LINEALES Y LINDEROS

FRENTE	MIDE	mts.	cms.	LINDA CON
LADO	MIDE	mts.	cms.	LINDA CON
LADO	MIDE	mts.	cms.	LINDA CON
LADO	MIDE	mts.	cms.	LINDA CON
LADO	MIDE	mts.	cms.	LINDA CON
LADO	MIDE	mts.	cms.	LINDA CON

El Servicio Nacional de Catastro, expide el presente Certificado conforme al Art. 64 de la Ley Nº 125/91

Asunción, 7 de OCTUBRE de 1996

PLANO DE FRACCIONAMIENTO

PROPIETARIA : BLANCA S. VILLALBA
FINCA Nº 4515
PADRON Nº 5474
MANZANA : AMPLIACION
LUGAR : SAN BLAS
SUP. 23 Has 6930 m^2

ARQ. MIGUEL ANGEL CAFFARENA A.
PROFESIONAL
REG. No. 867

INFORME PERICIAL

PROPIETARIA: BLANCA SABINA VILLALBA DE GONZALEZ
FINCA No. 4515.-
PADRON No. 5474.-
MANZANA: AMPLIACION
LUGAR : SAN BLAS (EX VAQUERIA)
DEPARTAMENTO : CAAGUAZU
SUPERFICIE TOTAL : 23 Hás 6930 m2 .
REFERENCIA : TRANSFERENCIA DE TERRENO

SUPERFICIE A TRANSFERIR

AL NORTE : Mide 100 m y linda planta urbana de la zona
AL SUR : Mide 100 m y linda con resto de la propiedad
AL ESTE : Mide 100 m y linda con calle vecinal.
AL OESTE : Mide 100 m y linda con resto de la propiedad.-

TOTAL : 10.000 m2 . (DIEZ MIL METROS CUADRADOS) .-

Es mi informe

ARQ. MIGUEL ANGEL CAFFARENA A.
PROFESIONAL
REG. No. 867

Universal Transversal de Mercator
Sistema Geodésico Mundial (WGS 84)

Ubicacion

Referencias

Vias	Linea del lote
Arroyos	Puntos de Ubicación UTM
Manzanas	

Plano de una Fracción a Transferir	
Propietario: Asunción Duarte Lopez	
Profesional: Ing. Geog. Pedro Andino	Reg. Prof. Nº: 1020
Firma del Profesional	Lugar: Planta Urbana
	Distrito: Vaquería
	Departamento: Caaguazú
	Finca Nº: 4515
	Padron Nº: 183
	Superficie: 22 Hás 6960 mts2
Firma del Propietario	Escala: 1/ 5.000